

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 272 de fecha 22 de abril de 2013, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Jofrec Ltda., y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra: "Construcción Centro Comunitario Pueblo Nuevo- Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 28 de febrero de 2013, que acepta la oferta presentada por la Empresa Mauricio Minck y Cía Ltda. y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra: "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen-Temuco".

4.- El Feriado Legal desde el 08 de julio al 15 de Julio de 2013, ambas fechas inclusive de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.

5.- Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Construcción Centro Comunitario Pueblo Nuevo-Temuco", a la Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen-Temuco", a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la titular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LOT/AMNO/IdelC

**Distribución**

c.c. Dirección de Control

c.c. Dirección de Obras Municipales.

c.c. Depto. Ejecución de Obras ( I. del Canto, S. Pareja, M. Fuentes)

c.c. Empresas Contratistas

c.c. Of. de Partes.



"por orden del Alcalde"  
**MARIO EDUARDO CASTRO STONE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



10400620413